



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACION**

VISTO: La necesidad de mejorar la protección vial en la zona de la fabrica “Laminados Industriales S.A.”, y;

CONSIDERANDO: Que, es importante que se mejoren las banquinas de ambos lados de la ruta N° 21 a la altura de dicha fabrica ya que los autos que circulan de Norte a Sur o viceversa corren riesgo de accidente.

Que, algunos trabajadores que conducen de norte a sur, se dirigen hacia el acceso a Theobald para poder girar hacia el ingreso de la fabrica.

Que, es necesaria la instalación de cartelería correspondiente para la precaución y concientización de las personas.

Que, es una zona muy transitada, debido a la entrada y salida de camiones de las distintas instalaciones industriales.

Por todo ello, el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, la refacción de banquinas ubicadas en la zona de la fábrica Laminados Industriales S.A.

ARTICULO 2º: Instalar cartelería correspondiente de “Zona Fabril”; “Entrada y salida de camiones”; “reductores de velocidad”, etc.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2649 Sala de Sesiones, 11 de Septiembre de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.